

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
PROGRAMA PARA PROMOVER LA DEFINITIVIDAD
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA

De acuerdo al Estatuto del Personal Académico de la UNAM y en atención a las demandas de permanencia y definitividad del Personal Académico expresados por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) y distintos grupos de profesores y estudiantes, la UNAM establece a partir de la publicación de la presente convocatoria un Programa de Consolidación de la planta docente del personal académico de asignatura.

Con este propósito, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico

CONVOCA

A los profesores de asignatura interinos a participar en el Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I) Podrán solicitar su registro para participar en este Programa todos los profesores de asignatura interinos que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Haber impartido clase frente a grupo en el año anterior a la presente convocatoria e impartir de manera regular la asignatura.
 - b) Contar con un mínimo de tres años de antigüedad docente en la asignatura a concursar.
 - c) Impartir un mínimo de nueve horas/semana de clase frente a grupo en las asignaturas curriculares contempladas en los planes y programas de estudio vigentes, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la entidad académica. Los profesores que imparten un menor número de horas podrán solicitar la apertura de un concurso en los términos previstos en el Estatuto del Personal Académico.
 - d) Tener título de Licenciatura o grado superior.
 - e) No contar con un nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo.
 - f) Haber cumplido satisfactoriamente, a juicio del Consejo Técnico de su dependencia, con las responsabilidades académicas para las que fueron contratados.
- II) Los Consejos Técnicos acodarán la apertura del concurso para aquellas personas que hayan solicitado su inscripción al programa y que satisfacen los requisitos de la convocatoria y de la legislación universitaria, definirán las pruebas y harán públicas las formas de evaluación, aclarando el peso específico que tendrá cada una de las pruebas y el *Curriculum vitae* en la calificación final del concurso.
- III) Se exhorta a las entidades académicas a que abran el registro de profesores interesados en participar en esta convocatoria en los siguientes sesenta días naturales a partir de esta fecha y a que turnen la convocatoria de los concursos autorizada por el Consejo Técnico respectivo a la DGAPA, para a su autorización y publicación en *Gaceta UNAM*, en un plazo de sesenta días a partir del cierre de dicho registro.
- IV) Las entidades académicas serán responsables de organizar y facilitar el trabajo de las Comisiones Dictaminadoras para desahogar los Concursos de Oposición Abiertos.
- V) El procedimiento de los concursos de oposición abierto se desarrollará conforme a los plazos y procedimientos establecidos por el artículo 72 del Estatuto del Personal Académico.
- VI) Las entidades académicas deberán informar a la DGAPA sobre los resultados de los concursos ratificados por los Consejos Técnicos respectivos.
- VII) La DGAPA organizará cursos de preparación para los Concursos de Oposición Abiertos a quien lo solicite. Los que estén interesados podrán solicitarlo cuando hagan su registro al Programa.



Con base en la convocatoria extraordinaria en el marco de la contingencia sanitaria por la COVID 19 emitida por la Secretaría General de la UNAM, publicada en *Gaceta UNAM* el 22 de marzo de 2021, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para participar en el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” periodos 2019-2020 y 2020-2021 bajo los siguientes requisitos:

- I. Podrán participar los alumnos que hayan concluido su servicio social durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en un programa de servicio social registrado que cumpla con el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Reglamento del Servicio Social de la Facultad de Ingeniería. El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa a la persona prestadora de servicio social o grupo de personas prestadoras por cada una de las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería.
- II. El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería evaluará las actividades de los aspirantes registrados considerando el cumplimiento de los objetivos siguientes:
 1. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
 2. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social;
 3. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.
- III. Los aspirantes al premio deberán presentar en la Coordinación de Servicio Social de la división correspondiente, a más tardar el **20 de agosto de 2021**, la siguiente documentación:
 1. Formato de solicitud de inscripción en la que se indique nombre de los participantes, nombre de los académicos directamente responsables de la dirección del programa de servicio social, nombre del programa con número de registro proporcionado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y dependencia o institución en la cual se desarrolló el servicio social, así como las fechas de inicio y fin del desarrollo del programa. La solicitud deberá ser firmada por todos los participantes, académicos y alumnos.
 2. Un resumen en el cual se detalle: a) nombre del proyecto, b) objetivos, c) actividades, d) metas alcanzadas en el desarrollo del programa, y e) el impacto en beneficio de la sociedad y la incidencia en la formación profesional del alumno. La información anterior deberá citarse en función de los tres objetivos planteados en el numeral II, con una extensión máxima de dos cuartillas, en archivo electrónico en formato Microsoft Word y PDF a doble espacio, utilizando letra Arial de 11 puntos.
 3. Evidencias de las actividades realizadas por los alumnos y los asesores en el cumplimiento del servicio social, destacando las acciones relevantes en beneficio de la sociedad. Asimismo, para alumnos y académicos, se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
 4. Carta firmada de la persona prestadora de servicio social o grupo de personas prestadoras, con el nombre de las personas asesoras o supervisoras y quienes recibirán un reconocimiento por escrito por sus asesorías a la comunidad estudiantil ganadora ya sea por su participación individual o en grupo.
- IV. Las Coordinaciones de Servicio Social en las divisiones serán las encargadas de promover la convocatoria entre los alumnos, recibir y registrar los trabajos, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y turnar la documentación electrónica en formato PDF a la dirección electrónica contecfi@unam.mx, acompañada de la solicitud de inscripción con la información del programa, a más tardar el **27 de agosto de 2021**.
- V. Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Consejo Técnico definirá entre los aspirantes quienes serán los ganadores del certamen. Dará a conocer los resultados a los alumnos y asesores y enviará sus datos a la Secretaría General de la UNAM que es la entidad que otorga oficialmente el reconocimiento. La decisión del Consejo Técnico será inapelable.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., a 21 de abril de 2021
El Presidente del Consejo Técnico

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

CAMBIO DE PLANTEL REINGRESO (LICENCIATURA)

Se comunica a los alumnos interesados en realizar Cambio de Plantel Reingreso (Licenciatura), que deberán consultar en la siguiente dirección electrónica

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

la información correspondiente al trámite enunciado, como son los requisitos, las carreras cerradas al trámite y el procedimiento a seguir por internet, del 4 al 7 de mayo del presente año, para registrar su solicitud.



22 de mayo al
18 de septiembre
2021

Laboratorio-taller PROTOTIPOS

para
navegar
un futuro
contingente

Tutores:

Andrea Chapela
Eurídice Cabañas
Gabriela Frías
Juan Pablo de la Vega
Leonardo Aranda (Medialabmx)
Marcela Armas
Pedro Quinto
Rafael Lozano Hemmer
Rejane Cantoni
Tania Redo, entre otros.

Este laboratorio-taller dirigido a estudiantes de 18 a 30 años explora la función del prototipo como laboratorio transdisciplinario. Los prototipos, entendidos como primeras versiones de proyectos a desarrollar, nos llevan a especular acerca de cuáles podrían ser las contingencias en el futuro inmediato y qué roles podría tomar, frente a ellas, el arte en sus cruces con la ciencia, la tecnología y otros saberes y disciplinas.



Convocatoria abierta: Martes 13 de abril al lunes 3 de mayo

Más información: culturaunam.mx/catedramaxaub

Formato de inscripción: t.ly/K0it

Informes: catedra.maxaub@gmail.com

 

Ante la contingencia sanitaria por COVID-19

Es natural sentir **estrés, ansiedad, enojo, tristeza o miedo**.

 

Pasos:

- 1) **Identifica tu condición de salud mental** en: <https://misalud.unam.mx/covid19/>
- 2) **Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia.**
- 3) **Decide si requieres Apoyo Psicológico a Distancia:** 55 5025 0855





LANZAMIENTO DEL NÚMERO 1
la VIDA AGRIDULCE durante el ZOOMESTRE

JUEVES 29 ABRIL 18:00 hrs

PRESENTAN

- Sandra Lorenzano
Coordinación para la Igualdad de Género UNAM
- Benito Taibo
Director de Radio UNAM
- José Luis Paredes Pacho
Director del Museo Universitario del Chopo

COLABORADORXS DEL #1

- Pravda Nadesha Solís
Facultad de Derecho, UNAM
- Roberto Téllez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
- Vanessa Gómez Mercado
Escuela Nacional Preparatoria 7, UNAM

EN VIVO! @PUEDJSUNAM

PARTICIPAN

- Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- John M. Ackerman
Director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad

MÁS INFORMACIÓN: PUEDJS.UNAM.MX/GOOOYA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



**CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
 PARA LAS ADICCIONES**
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas
psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
 Consulta la página.

      

@PsiquiatriaUnam
@UNAMPsiquiatría